



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

LOTA, 28 NOV. 2016

DECRETO N° 6058 (C)

VISTOS:

- a).- Decreto © N°3524, de fecha 07 de Octubre de 2016, que aprobó Contrato de Prestación de Servicios de **KAREN PAULINA ERICES SAEZ**
- b).- REFERENCIA N°08020, de fecha 17 de Octubre de 2016.-
- c).- Carta renuncia Voluntaria, de fecha 17 de Octubre de 2016 , presentada por la trabajadora.
- d).- Art. 48° letra a) .-Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Ratificase Renuncia Voluntaria , al cargo de Psicóloga del Centro Comunitario de Salud Familiar de Colcura (CECOSF-COLCURA), dependiente del Centro de Salud "Dr. Sergio Lagos O. ", presentada por la trabajadora **Karen Paulina Erices Sáez**, RUT N°:

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 17 de Octubre de 2016 y es en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), "RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR" de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVARSE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARÍO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ENCARGO DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Finanzas
- Carpeta Funcionario
- Funcionaria

HMC/HAR/

18